



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"**

RESOLUCION DCS 263/2024

Ref. EXP 738/2016

Bahía Blanca, 29 de mayo de 2024

VISTO

La Resolución DCS 575/2023, Evaluaciones Docentes, tramo 2.3

La Resolución DCS 410/2023, Pautas y Cronograma de Evaluación Docente.

La Resolución CSU 1009/22, Reglamento de la Función Docente

El dictamen emitido por el tribunal evaluador, en relación a la docente Adriana Lopez (Legajo 11952) en su cargo de Profesora Asociada con dedicación Simple (Nº de planta 2102 8490)

Y CONSIDERANDO:

Que el dictamen fue notificado a la docente y se encuentran vencidos los plazos de impugnación;

Que la Resolución CSU 1009/22 determina que los Consejos Departamentales deben aprobar mediante resolución departamental los dictámenes presentados;

Que, en este caso, el dictamen del jurado resuelve por unanimidad una calificación SATISFACTORIA.

Que por cláusula transitoria 26 de RES CSU 1009/22, esta primera evaluación no es vinculante.

Lo aprobado en sesión plenaria el 29 de mayo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el acta de evaluación de la docente Adriana López (Legajo 11952) en su cargo de Profesora Asociada con dedicación Simple (Nº de planta 2102 8490) como SATISFACTORIA.

ARTÍCULO 2º: Incorpórese al expediente de referencia. Notifíquese a la docente, a la Secretaría General Académica, a la Dirección General de Personal. Cumplido, vuelva.